



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°58

De 18 de febrero de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los tributos municipales a la Junta Comunal de Tocumen, para realizar Def Tocumen Retro Challenge, el 23 de febrero de 2025, en el estadio Laureano Sánchez, del Corregimiento en un horario de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Arielis J. Barria A., Presidenta de la Junta Comunal de Tocumen, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los tributos municipales para las realizaciones Def Tocumen Retro Challenge, una actividad que comprende Juegos de antaño con la participación de niños, jóvenes y adultos, el 23 de febrero de 2025, en el estadio Laureano Sánchez, en horario de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los tributos municipales a la Junta Comunal de Tocumen, para realizar Def Tocumen Retro Challenge, el 23 de febrero de 2025, en el Estadio Laureano Sánchez, del Corregimiento en un horario de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.58
Del 18 de febrero de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de febrero de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE


MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


NELLY GRIMALDO